Calarcá-Quindío, 16 de Marzo de 2022.

Doctor
CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe oficina asesora jurídica (E)
Supervisor Contrato No. OJ-037 de 2022

Asunto: Informe de actividades correspondientes del 12 de febrero al 11 de marzo de 2022.

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 18389346 de Calarcá Quindío, en mi calidad de contratista de la oficina Asesora Jurídica, a continuación, presento el informe de actividades correspondientes del 12 de febrero al 11 de marzo de 2022, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios Profesionales N° OJ-037 de 2022.

Plazo de Ejecución: Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha Inicio contrato inicial: Doce (12) de enero de 2022.
Fecha terminación contrato inicial: Once (11) de junio de 2022.

Valor y Forma de pago: El valor total del contrato será la suma de TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (13.025.000). El municipio de Calarcá, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco pagos mes vencido por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.605.000), previa verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y se verifique por el supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensual de caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá procederá a su cancelación dentro de los treinta (30) días siguientes su radicación.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO
"Prestación de Servicios Profesionales como abogado externo, realizando representación judicial asesorías jurídicas en la oficina asesora jurídica."

CLAUSULA CUARTA:
CUARTA.-Obligaciones de las partes: B) DEL CONTRATISTA: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con **EL MUNICIPIO** a: 1. Ejercer la defensa y representación judicial del Municipio a que haya lugar de acuerdo a los poderes conferidos por el Jefe de la oficina Asesora Jurídica, en los términos y procedimientos establecidos por la ley. 2. Resolver las consultas jurídicas que surjan con ocasión de las actividades propias de la entidad. 3. Proyectar conceptos que sean necesarios para dar respuesta a las peticiones efectuadas por los ciudadanos y para la toma de decisiones por parte del Alcalde Municipal. 5. Asistir a todas las audiencias a que haya lugar dentro de los procesos jurídicos que estén a su cargo. 6. Proyectar conceptos para la

defensa del Municipio que se deberán presentar al Comité de Defensa Judicial. 7. Realizar la revisión de Actos Administrativos para la firma del Alcalde Municipal. 8. Proyectar contestación a derechos de petición y diferentes solicitudes que se requieran con ocasión de las actividades propias de la entidad. 9. Realizar seguimiento y control a las acciones de tutela, en las cuales la alcaldía municipal de Calarcá sea accionada o vinculada.

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Ejercer la defensa y representación judicial del Municipio a que haya lugar de acuerdo a los poderes conferidos por el Jefe de la oficina Asesora Jurídica, en los términos y procedimientos establecidos por la ley.	• 11-03-2022 revisión a los procesos jurídicos que están a su cargo a través de la plataforma virtual de la rama judicial; a saber: **ACCIONES POPULARES** 1. SEBASTIAN PELAEZ URIBE 2019-00218. 2. LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑUELA 2009-00905. 3. ALEX FERMIN RESTREPO MARTINEZ 2021-00141. **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** 4. ARLEDY FLOREZ SUESCA 2018-00080. 5. MUNICIPIO DE CALARCA 2021-00084. 6. JOSE GERMAN PEÑA GARCIA 2021- 00215. **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** 7. OSCAR ALBERTO TASCON QUICENO Y OTROS 2020-00477. 8. JORGE ELIECER HURTADO SOLANO 2021-450862. **REPARACION DIRECTA** 9. VICTOR AFONSO CORREA MARTINEZ Y OTROS 2019-00201. 10. EUGENIA SANCHEZ ARISTIZABAL 2021-00028. 11. ANDERSON JAVIER URIBE ALVAREZ Y	Los documentos se anexan en medio magnético (CD) y reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica.

	OTROS 2019-00278. 12. JOSÉ ORLANDO LESSO Y OTROS 2021-00053.	
Resolver las consultas jurídicas que surjan con ocasión de las actividades propias de la entidad.	• 16-02-2022 Asistí a reunión convocada por la jefe de la Oficina jurídica, dando inicio a las 4: 00 pm, con el fin de tratar diversos temas a saber: A. Situación actual del barrio Giraldo en referencia al cumplimiento de la acción popular que cursa frente al tema de reubicación de las viviendas allí existente, en igual sentido sobre en la problemática en general de dicho barrio y las posibles alternativas de solución en referencia a ola invernal y de emergencia por la que se atraviesa en el momento. En conjunto con lo demás abogados externos se les brinda al señor alcalde alternativas para conjugar dicha situación de emergencia entre ellas declarar la calamidad pública para efectos de poder adelantar soluciones viables frente a tal situación. B. Se trató el tema de las demandas judiciales en contra del estatuto tributario y las diferentes alternativas de defensas de parte del municipio. C. Se estudia la propuesta presentada por la firma SINERGIA en relación al cobro de la tasa retributiva que según dicha empresa le	Los documentos se anexan en medio magnético (CD) y reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica.

	adeuda INVIAS al municipio de Calarcá. Se orienta al señor Alcalde y a funcionarios de la secretaria de hacienda sobre estrategias para efectos de dicha tasa retributiva. • 03-03-2022 Asistí a mesa de trabajo TICS en la Oficina jurídica, dando inicio a las 10:30 am, con el fin de tratar el tema de la Resolución 00640-2022, por medio de la cual el ministerio de comunicaciones ordena el cobro al municipio de la liquidación del impuesto de utilización de la emisora del año 2021 y donde se ordena el pago en un término de 15 días. Se adopta la posición que como quiera que existe el dinero respectivo para el pago de dicha acreencia se gestione por parte de la oficina de comunicaciones el pago efectivo de dicha obligación en el término estipulado en la resolución. En igual sentido se lleva a cabo la liquidación correspondiente a año 2022 y cuya fecha de vencimiento es el 31 de marzo de 2022 para efectos de no incurrir en mora y sanciones respectivas. De igual manera recordar a dicha oficina de comunicaciones sobre las cuentas pendientes por pagar a SAYCO y	

	ACIMPRO, con el objeto de llegar a un acuerdo de pago con dichas entidades.	
Proyectar conceptos que sean necesarios para dar respuesta a las peticiones efectuadas por los ciudadanos y para la toma de decisiones por parte del Alcalde Municipal.	N/A	N/A
Asistir a todas las audiencias a que haya lugar dentro de los procesos jurídicos que estén a su cargo	N/A	N/A
Proyectar conceptos para la defensa del Municipio que se deberán presentar al Comité de Defensa Judicial.	N/A	N/A
Proyectar contestación a derechos de petición y diferentes solicitudes que se requieran con ocasión de las actividades propias de la entidad.	• 09-03-2022 Se recibe por parte de la oficina jurídica decisión del ministerio de comunicaciones el auto 183 de 28 de febrero de 2022 por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 499-2018. • 11-03-2022 Se recibe por parte de la oficina jurídica decisión del ministerio de comunicaciones el auto 286 de 02 de marzo de 2022 por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 758-2018.	Los documentos se anexan en medio magnético (CD) y reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica.

Realizar seguimiento y control a las acciones de tutela, en las cuales la alcaldía municipal de Calarcá sea accionada o vinculada.	N/A	N/A
El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del decreto 723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	Pague los aportes a la seguridad social en pensión, salud y ARL, del mes de febrero de 2022.	Anexo planilla N° 9431481807

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, fotocopia del recibo a pagar de la Planilla - Recibo de pago de aportes a Salud, Pensión y ARL, Planilla N° 9431481807.

Cordialmente,



LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18389346		COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 # 24-58 OFI 206 EDF CAMINO REAL	CALARCA-QUINDIO	7435521	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	9431481807	9431481807	I	2022/03/10	2022/03/02	BANCO BOGOTA	0	$804,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,770,800	$443,400			$2,770,800	$346,400			$0	$0			$2,770,800	$14,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)							**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**
1	CC	18389346	COHECHA LUIS		25-14	30	$2,770,800	$443,400	EPS005	30	$2,770,800	$346,400		0	$0	$0	14-25	30	$2,770,800	$14,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						**$2,770,800**	**$443,400**			**$2,770,800**	**$346,400**			**$0**	**$0**			**$2,770,800**	**$14,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18389346		COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41 # 24-58 OFI 206 EDF CAMINO REAL	CALARCA-QUINDIO	7435521	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	9431481807	9431481807	I	2022/03/10	2022/03/02	BANCO BOGOTA	0	$804,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$443,400	$0	$0	$443,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$443,400	$0	$0	$443,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$0	$0	$14,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$14,500	$0	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$346,400	$0	$0	$346,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$346,400	$0	$0	$346,400
TOTAL				1	$804,300	$0	$0	$804,300

2022/03/02 11:26 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14775202341

(415)7707212489984(8020) 000001477520234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 3 8 9 3 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18389346	1 9 8 3 0 8 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COHECHA	SALAZAR	LUIS	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal: CL 41 24 58 OF 206 ED CAMINO REAL

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
alfonsocohecha@hotmail.com	3 1 6 2 7 3 3 3 3	3 1 6 6 2 6 1 8 2 1

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 1 0 7 0 5					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 08 - 03 / 17 : 37: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COHECHA SALAZAR LUIS ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-08-2021 05:39:12PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO